

AUDIOMAX ENTERTAINMENT LTDA.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Por la presente, comunico a Usted, que he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de mi representada "AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA.", la transferencia de participaciones que se detalla a continuación:

Nombre del Cedente: Diego Fernando Camacho Puente
Cédula de Ciudadanía: 170689191-6
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 196
Valor de cada acción: \$1,00
Valor participaciones cedidas: \$ 196,00

91152.

Nombre del Cedente: Oscar Saúl Concha Zambrano
Cédula de Ciudadanía: 170412977-2
Nacionalidad del Cedente: Ecuatoriana
No. Participaciones cedidas: 8
Valor de cada acción: \$1,00
Valor participaciones cedidas: \$ 8,00

Nombre del Cesionario: Diego Asís Oquendo Sánchez
Cédula de Ciudadanía: 1706732813
Nacionalidad del Cesionario: Ecuatoriana

Adjunto copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada el 18 de octubre del 2004 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de diciembre del 2004.

En consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente.

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL
Diego Asís Oquendo Sánchez	400	100%	400,00

Sírvase disponer quien corresponda, se me conceda un certificado de nómina de socios de la cual conste la transferencia notificada.

Por ser legal se servirá disponer se atienda lo solicitado.

Diego Oquendo Sánchez
Gerente General - Representante Legal

OK
NOMINA DE SOCIOS.
2004.1.3

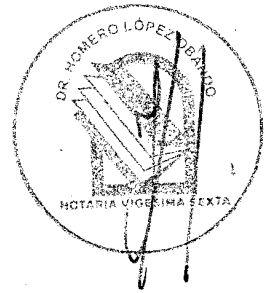
Francisco Arizaga Luque No. 123 y Federico Páez. Batán Alto Telf. 2260315

Miguel Tana
172029478-2
04-01-2004

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2004.12.28



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AUDIOMAX ENTERTAINMENT
CORPORATION CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
DR. ÓSCAR SAÚL CONCHA ZAMBRANO Y SRA. MIRIAM
DEL CARMEN OÑATE OSORIO Y LOS CÓNYUGES SR.
DIEGO FERNANDO CAMACHO PUENTE Y CAROLINA
MONSERRAT BARAHONA CISNEROS
A FAVOR DEL SR.
DIEGO ASÍS OQUENDO SÁNCHEZ
CUANTIA: USDS204,00

DÍ 3

COPIAS

L.S.

CESIÓN AUDIOMAX

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho (18) de Octubre del año dos mil cuatro, ante mí, Doctor HOMERO LÓPEZ OBANDO, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges doctor ÓSCAR SAÚL CONCHA ZAMBRANO/ y señora MIRIAM DEL CARMEN OÑATE OSORIO./de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, los cónyuges señor DIEGO FERNANDO

CAMACHO PUENTE y señora CAROLINA MONSERRAT BARAHONA CISNEROS, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor DIEGO FERNANDO ASÍS OQUENDO, de estado civil soltero, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copia certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de transferencia de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar la presente escritura pública: **A)** Los cónyuges, señor Doctor Óscar Saúl Concha Zambrano y Miriam del Carmen Oñate Osorio, por sus propios derechos y brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requieren, en calidad de cedentes; **B)** Los cónyuges Diego Fernando Camacho Puente y Carolina Monserrat Barahona Cisneros por sus



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



propios derechos y brindándose mutuamente las autorizaciones que para este tipo de actos se requieren, en calidad de cedentes;

y. C) El señor Diego Asís Oquendo Sánchez, de estado civil soltero, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadencira, el día nueve de febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de julio del dos mil uno.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA. en la sesión celebrada el trece/de octubre/del dos mil cuatro/resolvió unánimemente autorizar la cesión de ocho/participaciones sociales de propiedad del Doctor Óscar Saúl Concha Zambrano, en favor del señor Diego Asís Oquendo Sánchez, al valor nominal de las mismas.- **TRES.-** La Junta antes referida, igualmente autorizó la cesión de ciento noventa y seis/participaciones sociales de propiedad del señor Diego Fernando Camacho Puente, en favor del señor Diego Asís Oquendo Sánchez, al valor nominal de las mismas.- **TERCERO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos: A) Los cónyuges, señor Doctor Óscar Saúl Concha Zambrano y Miriam del Carmen Oñate Osorio, por medio de la presente escritura transfieren al señor Diego Asís Oquendo Sánchez, la totalidad de sus

participaciones en la compañía, esto es, ocho participaciones sociales de un dólar cada una.- **B)** Los cónyuges, señor Diego Fernando Camacho Puente y Carolina Monserrat Barahona Cisneros, por medio de la presente escritura transfieren al señor Diego Asís Oquendo Sánchez, la totalidad de sus participaciones en la compañía, esto es, ciento noventa y seis participaciones sociales de un dólar cada una.- **C)** Por su parte el señor Diego Asís Oquendo Sánchez acepta las cesiones realizadas en su favor.- El valor total por el cual se realizan las cesiones antedichas, y que constituye la cuantía del presente instrumento, es de doscientos cuatro dólares, que los cedentes declaran haber recibido del cesionario, a prorrata de sus participaciones, a su completa y entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro. Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las participaciones sociales antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás frases de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- (Firmado) Doctor Óscar Álvarez Altuna, portador de la matrícula profesional número siete mil setecientos sesenta y tres (Nº 7763) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

A Ocho de

f) Dr. Doctor Óscar Saúl Concha Zambrano /
c.c. 1704129772

Miriam Oñate Osorio

f) Sra. Miriam del Carmen Oñate Osorio /
c.c. 170481582-6

Diego Fernando Camacho

f) Sr. Diego Fernando Camacho Puente /
c.c. 170689191-6

Carolina Monserrat Barahona

f) Sra. Carolina Monserrat Barahona Cisneros /
c.c. 171051301-9

Diego Asís Oquendo

f) Sr. Diego Asís Oquendo Sánchez /
c.c. 170673281-2

[Signature]
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170412977-2

CONCHA ZAMBRANO OSCAR SAUL

28 OCTUBRE 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 015-1 0052 00155

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1955

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** X4443V4444

NACIONALIDAD CASADO MIRIAN DEL CARMEN ONATE

ESTADO CIVIL SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCION JOSE CONCHA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUIZ ZAMBRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 23/10/2004

FECHA DE CADUCIDAD 23/10/2017

FORMA No. 06413702

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0004
NUMERO

170412977-2
CEDULA

CONCHA ZAMBRANO OSCAR SAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
CANTON

1. Tribunal Supremo Electoral
2. Tribunal Supremo Electoral
3. Tribunal Supremo Electoral
4. Tribunal Supremo Electoral
5. Tribunal Supremo Electoral
6. Tribunal Supremo Electoral
7. Tribunal Supremo Electoral
8. Tribunal Supremo Electoral
9. Tribunal Supremo Electoral
10. Tribunal Supremo Electoral
11. Tribunal Supremo Electoral
12. Tribunal Supremo Electoral
13. Tribunal Supremo Electoral
14. Tribunal Supremo Electoral
15. Tribunal Supremo Electoral
16. Tribunal Supremo Electoral
17. Tribunal Supremo Electoral
18. Tribunal Supremo Electoral
19. Tribunal Supremo Electoral
20. Tribunal Supremo Electoral
21. Tribunal Supremo Electoral
22. Tribunal Supremo Electoral
23. Tribunal Supremo Electoral
24. Tribunal Supremo Electoral
25. Tribunal Supremo Electoral
26. Tribunal Supremo Electoral
27. Tribunal Supremo Electoral
28. Tribunal Supremo Electoral
29. Tribunal Supremo Electoral
30. Tribunal Supremo Electoral
31. Tribunal Supremo Electoral
32. Tribunal Supremo Electoral
33. Tribunal Supremo Electoral
34. Tribunal Supremo Electoral
35. Tribunal Supremo Electoral
36. Tribunal Supremo Electoral
37. Tribunal Supremo Electoral
38. Tribunal Supremo Electoral
39. Tribunal Supremo Electoral
40. Tribunal Supremo Electoral
41. Tribunal Supremo Electoral
42. Tribunal Supremo Electoral
43. Tribunal Supremo Electoral
44. Tribunal Supremo Electoral
45. Tribunal Supremo Electoral
46. Tribunal Supremo Electoral
47. Tribunal Supremo Electoral
48. Tribunal Supremo Electoral
49. Tribunal Supremo Electoral
50. Tribunal Supremo Electoral
51. Tribunal Supremo Electoral
52. Tribunal Supremo Electoral
53. Tribunal Supremo Electoral
54. Tribunal Supremo Electoral
55. Tribunal Supremo Electoral
56. Tribunal Supremo Electoral
57. Tribunal Supremo Electoral
58. Tribunal Supremo Electoral
59. Tribunal Supremo Electoral
60. Tribunal Supremo Electoral
61. Tribunal Supremo Electoral
62. Tribunal Supremo Electoral
63. Tribunal Supremo Electoral
64. Tribunal Supremo Electoral
65. Tribunal Supremo Electoral
66. Tribunal Supremo Electoral
67. Tribunal Supremo Electoral
68. Tribunal Supremo Electoral
69. Tribunal Supremo Electoral
70. Tribunal Supremo Electoral
71. Tribunal Supremo Electoral
72. Tribunal Supremo Electoral
73. Tribunal Supremo Electoral
74. Tribunal Supremo Electoral
75. Tribunal Supremo Electoral
76. Tribunal Supremo Electoral
77. Tribunal Supremo Electoral
78. Tribunal Supremo Electoral
79. Tribunal Supremo Electoral
80. Tribunal Supremo Electoral
81. Tribunal Supremo Electoral
82. Tribunal Supremo Electoral
83. Tribunal Supremo Electoral
84. Tribunal Supremo Electoral
85. Tribunal Supremo Electoral
86. Tribunal Supremo Electoral
87. Tribunal Supremo Electoral
88. Tribunal Supremo Electoral
89. Tribunal Supremo Electoral
90. Tribunal Supremo Electoral
91. Tribunal Supremo Electoral
92. Tribunal Supremo Electoral
93. Tribunal Supremo Electoral
94. Tribunal Supremo Electoral
95. Tribunal Supremo Electoral
96. Tribunal Supremo Electoral
97. Tribunal Supremo Electoral
98. Tribunal Supremo Electoral
99. Tribunal Supremo Electoral
100. Tribunal Supremo Electoral

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170481582-6

ONATE OSORIO MIRIAN DEL CARMEN

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

09 MARZO 1958

REG. CIVIL 001-1 0102 00303 F

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1958

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4443V3442

NACIONALIDAD CASADO OSCAR SAUL CONCHA ZAMBRANO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION RAFAEL ONATE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LIVIA OSORIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 28/05/2003

FECHA DE CADUCIDAD 28/05/2015

FORMA No. REN 0646099

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157-0010
NUMERO

170481582-6
CEDULA

ONATE OSORIO MIRIAN DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
CANTON

1. Tribunal Supremo Electoral
2. Tribunal Supremo Electoral
3. Tribunal Supremo Electoral
4. Tribunal Supremo Electoral
5. Tribunal Supremo Electoral
6. Tribunal Supremo Electoral
7. Tribunal Supremo Electoral
8. Tribunal Supremo Electoral
9. Tribunal Supremo Electoral
10. Tribunal Supremo Electoral
11. Tribunal Supremo Electoral
12. Tribunal Supremo Electoral
13. Tribunal Supremo Electoral
14. Tribunal Supremo Electoral
15. Tribunal Supremo Electoral
16. Tribunal Supremo Electoral
17. Tribunal Supremo Electoral
18. Tribunal Supremo Electoral
19. Tribunal Supremo Electoral
20. Tribunal Supremo Electoral
21. Tribunal Supremo Electoral
22. Tribunal Supremo Electoral
23. Tribunal Supremo Electoral
24. Tribunal Supremo Electoral
25. Tribunal Supremo Electoral
26. Tribunal Supremo Electoral
27. Tribunal Supremo Electoral
28. Tribunal Supremo Electoral
29. Tribunal Supremo Electoral
30. Tribunal Supremo Electoral
31. Tribunal Supremo Electoral
32. Tribunal Supremo Electoral
33. Tribunal Supremo Electoral
34. Tribunal Supremo Electoral
35. Tribunal Supremo Electoral
36. Tribunal Supremo Electoral
37. Tribunal Supremo Electoral
38. Tribunal Supremo Electoral
39. Tribunal Supremo Electoral
40. Tribunal Supremo Electoral
41. Tribunal Supremo Electoral
42. Tribunal Supremo Electoral
43. Tribunal Supremo Electoral
44. Tribunal Supremo Electoral
45. Tribunal Supremo Electoral
46. Tribunal Supremo Electoral
47. Tribunal Supremo Electoral
48. Tribunal Supremo Electoral
49. Tribunal Supremo Electoral
50. Tribunal Supremo Electoral
51. Tribunal Supremo Electoral
52. Tribunal Supremo Electoral
53. Tribunal Supremo Electoral
54. Tribunal Supremo Electoral
55. Tribunal Supremo Electoral
56. Tribunal Supremo Electoral
57. Tribunal Supremo Electoral
58. Tribunal Supremo Electoral
59. Tribunal Supremo Electoral
60. Tribunal Supremo Electoral
61. Tribunal Supremo Electoral
62. Tribunal Supremo Electoral
63. Tribunal Supremo Electoral
64. Tribunal Supremo Electoral
65. Tribunal Supremo Electoral
66. Tribunal Supremo Electoral
67. Tribunal Supremo Electoral
68. Tribunal Supremo Electoral
69. Tribunal Supremo Electoral
70. Tribunal Supremo Electoral
71. Tribunal Supremo Electoral
72. Tribunal Supremo Electoral
73. Tribunal Supremo Electoral
74. Tribunal Supremo Electoral
75. Tribunal Supremo Electoral
76. Tribunal Supremo Electoral
77. Tribunal Supremo Electoral
78. Tribunal Supremo Electoral
79. Tribunal Supremo Electoral
80. Tribunal Supremo Electoral
81. Tribunal Supremo Electoral
82. Tribunal Supremo Electoral
83. Tribunal Supremo Electoral
84. Tribunal Supremo Electoral
85. Tribunal Supremo Electoral
86. Tribunal Supremo Electoral
87. Tribunal Supremo Electoral
88. Tribunal Supremo Electoral
89. Tribunal Supremo Electoral
90. Tribunal Supremo Electoral
91. Tribunal Supremo Electoral
92. Tribunal Supremo Electoral
93. Tribunal Supremo Electoral
94. Tribunal Supremo Electoral
95. Tribunal Supremo Electoral
96. Tribunal Supremo Electoral
97. Tribunal Supremo Electoral
98. Tribunal Supremo Electoral
99. Tribunal Supremo Electoral
100. Tribunal Supremo Electoral

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a

18 OCT 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
CANTON QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

EQUATORIANA*****

V3343VE222

CASADO

CAROLINA M BARRAHONA CISNEROS

SECUNDARIA

EMPLEADO PARTICULAR

CARLOS CAMACHO

SUSANA PUENTE

QUITO

22/09/2016

22/09/2004

REN 1244133

PCC



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170687191-6

CAMACHO PUENTE DIEGO FERNANDO

PROVINCIA / BOLIVIA /

05 OCTUBRE 1966

REG. CIVIL 009-0121 00150 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0007
NUMERO

1706871916

CEDULA

CAMACHO PUENTE DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

LA FLORESTA

PARROQUIA

E. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, 9

18 OCT 2004

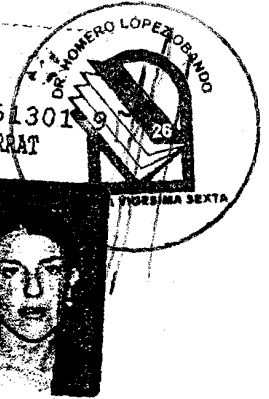
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIO VIGESIMO SEXTO



ECUATORIANA*****
CASADO
SECUNDARIA
MILTON ESTUARDO BARAHONA
MARTHA CISNEROS
QUITO
01/07/2015
REN 0708489
01/07/2003
DIEGO FERNANDO CAMACHO PUENTE
ESTUDIANTE

CIUDADANIA
BARAHONA CISNEROS CAROLINA MONSERRAT
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
02 JULIO 1977
008- 0053 05762 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



Carolina Monserat Barahona Cisneros



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

196 - 0034
NUMERO
1710513019
CEDULA
BARAHONA CISNEROS CAROLINA MONSERRAT
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a 18 OCT. 2004

DR. HOMERO LOPEZ ORANDE
NOTARIO VIGESIMA SEXTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706732813

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSEPH SANDRIS DIEGO ASIS

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-02-25

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA FE

REG. CIVIL: 1977-02-25

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: 1977-02-25

FIRMA DEL CEDULADO: *Diego Asis*



NACIONALIDAD: ECUATORIANA IND. DACT.: 1706732813

ESTADO CIVIL: SOLTERO EMPLEADO: PRIVADO

INSTRUCCION: PRIMARIA PROF. OCUP.: 2

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: SANDRIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANDRIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 1977-02-25

FECHA DE CADUCIDAD: 1977-02-25

FORMA No. 0589583

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

62-0106 NUMERO 1706732813 CEDULA

JOSEPH SANDRIS DIEGO ASIS APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

BENALCAZAR PROVINCIA

PRESIDENTE DE LA JUNA



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a

18 OCT, 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro, siendo las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Federico Páez y Francisco Arizaga Luque esquina; con la presencia de los señores: Diego Asís Oquendo Sánchez, Diego Fernando Camacho Puente y Dr. Oscar Saúl Concha Zambrano, Encontrándose la totalidad del capital pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA. LTDA., con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Gerente General y Presidente.
2. Autorizar la cesión de la totalidad de participaciones sociales de propiedad de los socios Dr. Oscar Saúl Concha Zambrano y Diego Fernando Camacho Puente en favor del señor Diego Asís Oquendo Sánchez, al valor nominal de las mismas.

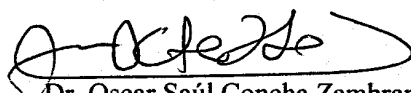
Preside la Junta el señor Diego Fernando Camacho Puente, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Ad Hoc el señor Leonel González Andrade.

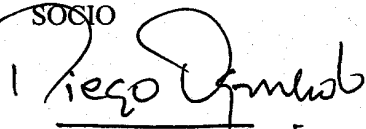
1.- Al resolver el primer punto del orden del día, la junta por unanimidad reelige al señor Diego Asís Oquendo Sánchez como Gerente General y designa al señor Sr. Christian Bernardo Oquendo Sánchez como presidente de la compañía, por el período estatutario de dos años, autorizándose al secretario Ad Hoc, la emisión de los nombramientos respectivos.

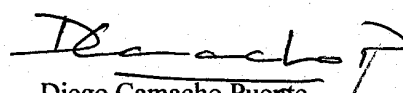
2.- En relación con el segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio Dr. Oscar Saúl Concha Zambrano y solicita a la Junta se le autorice la cesión de ocho participaciones sociales que posee en la Compañía, en favor del Sr. Diego Asís Oquendo Sánchez. En el mismo sentido se manifiesta el socio Sr. Diego Fernando Camacho Puente solicitando a la Junta se le autorice la cesión de la totalidad de su participación social en la compañía, es decir, de ciento noventa y seis participaciones, en favor del Sr. Diego Asís Oquendo Sánchez. Sometidas las mociones a deliberación estas son aceptadas por unanimidad de los socios.

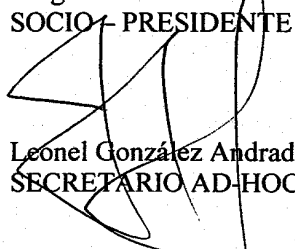
Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las trece horas minutos.

Para constancia, firman los socios asistentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.


Dr. Oscar Saúl Concha Zambrano
SOCIO


Diego Oquendo Sánchez
SOCIO -


Diego Camacho Puente
SOCIO - PRESIDENTE


Leonel González Andrade
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CÍA. LTDA. que otorgan los cónyuges DR. ÓSCAR SAÚL CONCHA ZAMBRANO Y SRA. MIRIAM DEL CARMEN OÑATE OSORIO Y LOS CÓNYUGES SR. DIEGO FERNANDO CAMACHO PUENTE Y SRA. CAROLINA MONSERRAT BARAHONA CISNEROS a favor del SR. DIEGO ASÍS OQUENDO SÁNCHEZ.- Firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Octubre del dos mil cuatro.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



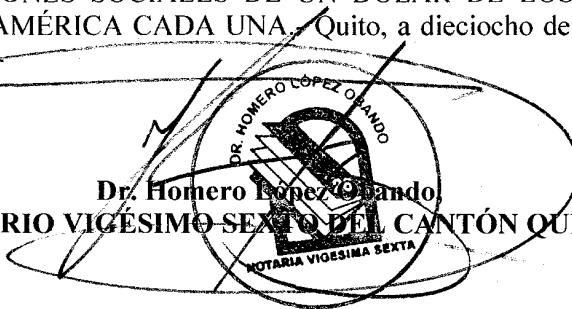


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CÍA. LTDA., de fecha nueve de Febrero del dos mil uno; de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada en esta misma Notaría el dieciocho de Octubre del dos mil cuatro, mediante la cual, los cónyuges Dr. ÓSCAR SAÚL CONCHA ZAMBRANO y Sra. MIRIAM DEL CARMEN OÑATE OSORIO, ceden a favor del Sr. DIEGO ASÍS OQUENDO SÁNCHEZ, la totalidad de sus participaciones en la Compañía, esto es OCHO PATRICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA; y, los cónyuges Sr. DIEGO FERNANDO CAMACHO PUENTE y Sra. CAROLINA MONSERRAT BARAHONA CISNEROS, ceden a favor del Sr. DIEGO ASÍS OQUENDO SÁNCHEZ, la totalidad de sus participaciones en la Compañía, esto es CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. Quito, a dieciocho de Octubre del dos mil cuatro.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



~~ZÓN.~~ Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2667** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Julio del dos mil uno, a fs 2461, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **"AUDIOMAX ENTERTAINMENT CORPORATION CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

